

OBRA HOMENAJE AL GRAN JURISTA HÉCTOR FIX-ZAMUDIO*

Como uno de los coordinadores de la obra que hoy se presenta, es difícil poder expresar lo que significa participar en este trascendental evento académico en homenaje al jurista más reconocido en nuestro país y uno de los iuspublicistas más importantes de nuestro tiempo. No me referiré al homenajeado ni al contenido de la obra en su honor, debido a que ya lo han hecho con excelcitud los doctores Jorge Carpizo, Diego Valadés, Domingo García Belaunde, Héctor Fix-Fierro y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, que me han precedido con sus brillantes exposiciones. Me limitaré a señalar brevemente el origen de la obra y algunas particularidades del proceso de convocatoria y de recepción de los trabajos que la integran.

Como todos ustedes tienen conocimiento, el 18 de enero de 1956, Héctor Fix-Zamudio defendió su tesis para obtener el grado de licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. El jurado, integrado por notables juristas, le otorgó mención honorífica. En enero y febrero de ese mismo año, aparece publicado su primer artículo denominado “Derecho procesal constitucional”,¹ que corresponde a uno de los capítulos de esa tesis de licenciatura, que dirigió su entrañable maestro Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.²

* Palabras con motivo de la presentación de la obra *La ciencia del derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador jurídico* (México, UNAM-Marcial Pons-IMDPC, 2008, 12 ts.), pronunciadas en el Auditorio “Héctor Fix-Zamudio” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM el 4 de septiembre de 2008. Los moderadores de esta presentación fueron el ministro presidente de la Suprema Corte Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y el ministro José Ramón Cossío Díaz.

¹ *La Justicia* (fundador Alfredo Vázquez Ladrado), t. XXVII, núm. 309 y 310, enero y febrero de 1956, pp. 12300-12313 y 12361-12364.

² La tesis se denomina *La garantía jurisdiccional de la Constitución mexicana. Ensayo de una estructuración procesal del amparo*, que había concluido a finales de 1955. El jurado del examen estuvo integrado por Lucio Cabrera Acevedo, José Castillo Larrañaga, Mariano Azuela Rivera y Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.

A cincuenta años de distancia, precisamente en enero de 2006, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y el de la voz, como miembros del Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, acudimos con el entonces director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, para proponerle la conveniencia de conmemorar las *bodas de oro* académicas del maestro Fix-Zamudio. El doctor Diego Valadés de inmediato apoyó la inquietud y nos propuso la delicada labor de coordinar la obra homenaje, que luego respaldó el actual director de este Instituto, el doctor Héctor Fix-Fierro.

Se decidió que la obra homenaje tuviera como eje temático al derecho procesal constitucional por varias razones. En primer lugar, porque esa disciplina ha constituido una de sus preocupaciones fundamentales desde aquella primera publicación, y por representar uno de los principales forjadores de la materia en los últimos cincuenta años. En segundo término, debido a que su tesis de licenciatura referida, escrita hace más de medio siglo, constituye el primer estudio dogmático sobre la ciencia del derecho procesal constitucional. Y en tercer lugar, debido a que los dos anteriores homenajes que se habían preparado en 1988 y 1998, no se dedicaron particularmente a esta nueva parcela jurídica, sino más bien a las disciplinas del derecho constitucional, del derecho procesal y de los derechos humanos,³ así como al ámbito de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.⁴

La labor de convocatoria y de recepción de los trabajos no fue sencilla. En principio, se tuvo en consideración una lista inicial de los juristas más cercanos al doctor Fix-Zamudio, que nos proporcionó gentilmente la señora Evangelina Suárez, su eficiente colaboradora de hace casi veinte años. Posteriormente la lista fue creciendo de manera importante, en consideración de los muchos juristas que deseaban participar y que se enteraron del proyecto.

Se tenía programado hacer una obra de dos o tres tomos. Sin embargo, debido a las solicitudes recibidas, tuvimos que ampliar la convocatoria a los integrantes de distintas asociaciones donde el doctor

³ *Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio, en sus treinta años como investigador de las ciencias jurídicas*, México, UNAM, 1988, 3 ts.

⁴ *Liber amicorum: Héctor Fix-Zamudio*, San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1998, 2 ts.

Fix-Zamudio ha participado activamente.⁵ Los trabajos no dejaban de llegar, y al final decidimos cerrar la recepción de los mismos en los primeros meses de 2008. Se convirtió, en definitiva, en una *convocatoria de amistad científica internacional*, que sólo el maestro Fix-Zamudio, por su sencillez, simpatía y autoridad moral, pudo lograr.

Después de dos años nuestra sorpresa fue enorme: se contó con la participación de cuatrocientos treinta y tres autores, de treinta y siete nacionales, en la que se unen académicos, profesores, jueces, servidores públicos, discípulos y condiscípulos de varias generaciones. Esto permite explicar el enfoque plural y amplio no sólo de los contenidos propios del derecho procesal constitucional, sino también de otras disciplinas jurídicas. La obra que hoy se presenta, por la cantidad y calidad de las plumas que participan, así como por la multiplicidad de perspectivas, pudiera considerarse como una especie de “radiografía” del derecho público de nuestro tiempo, especialmente del derecho constitucional y del derecho procesal.

Una de las mayores dificultades que afrontamos como coordinadores fue otorgarle unidad y sistematización a la obra. Después de un largo proceso de análisis de cada trabajo, se decidió dividirla en doce tomos temáticos (decisión coincidente con los doce años como director de este Instituto, 1966-1978, y los doce años como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1986-1998),⁶ y los trabajos distribuirlos en cuarenta y seis capítulos, referidos en su mayoría a las materias de estudio de la ciencia del derecho procesal constitucional, en su concepción amplia.

Algunos ensayos pudieron estar ubicados en distintos lugares de la obra. Elegimos, en todo caso, el tomo y capítulo más adecuado conforme a su contenido. Previamente a estos cuarenta y seis capítulos, en el tomo I aparece el *curriculum vitae* del doctor Fix-Zamudio, así

⁵ Especialmente la Asociación Internacional e Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

⁶ Los tomos que integran la obra se denominan: I. *Teoría general del derecho procesal constitucional*; II. *Tribunales constitucionales y democracia*; III. *Jurisdicción y control constitucional*; IV. *Derechos fundamentales y tutela constitucional*; V. *Juez y sentencia constitucional*; VI. *Interpretación constitucional y jurisdicción electoral*; VII. *Procesos constitucionales de la libertad*; VIII. *Procesos constitucionales orgánicos*; IX. *Derechos humanos y tribunales internacionales*; X. *Tutela judicial y derecho procesal*; XI. *Justicia, federalismo y derecho constitucional*; XII. *Ministerio público, contencioso administrativo y actualidad jurídica*.

como un capítulo preliminar denominado *Epistolario*, que contiene setenta y cuatro “cartas” que a manera de testimonio escribieron para esta emotiva ocasión los juristas y discípulos cercanos al homenajeado.

En cada tomo aparece una breve semblanza del maestro Héctor Fix-Zamudio, un prefacio de los coordinadores (que sintetiza el contenido de la obra y los autores que participan); así como el prólogo escrito por Héctor Fix-Fierro, en su calidad de director de este Instituto, donde reflexiona sobre los factores “estructurales” y “culturales” (y no sólo personales o circunstanciales) que ayudan a explicar por qué Héctor Fix-Zamudio representa mejor que nadie los valores académicos y éticos que cultiva este Instituto de Investigaciones Jurídicas, a tal extremo que no podría explicarse el Instituto sin las aportaciones del maestro y tampoco al maestro sin el Instituto. Don Héctor es el pilar de los investigadores de ayer, hoy y mañana de esta institución. Como bien lo señala Fix-Fierro en el prólogo: “Él ha sido ejemplo constante y guía certera para todos nosotros; ha sido, en suma, el ancla de las generaciones del Instituto”.

Por último, debo agradecer a distintas personas e instituciones. Al licenciado Raúl Márquez Romero que inició con entusiasmo el proceso de edición de la obra; a Juan José Marcial Pons, que desde España apoyó la coedición con el prestigio de su sello editorial; y especialmente a la doctora Elvia Flores Ávalos, actual directora del área de publicaciones de este Instituto, así como a todo su equipo de trabajo, por la esmerada e intensa labor de los últimos meses, para que el día de hoy, cumpleaños ochenta y cuatro del homenajeado, estuviera editada la obra completa.

Sólo me resta agradecer a cada uno de los autores su destacada participación y particularmente a los colegas de otros países que han viajado para estar presentes en esta ocasión de especial relevancia para el mundo jurídico.⁷

⁷ Estuvieron presentes los destacados juristas: René Baldivieso Guzmán (Bolivia), Julio César Ortiz y Ernesto Rey Cantor (Colombia), José Luis Cea Egaña y Juan Colombo Campbell (Chile), Salvador Enrique Anaya y Manuel Montesinos (El Salvador), y Domingo García Belaunde (Perú), que fue uno de los presentadores de la obra.

Maestro Héctor Fix-Zamudio: su familia académica (no sólo la de este Instituto como siempre lo ha manifestado, sino también su familia académica nacional e internacional) le entregamos con mucho cariño y respeto esta obra en homenaje por sus 50 años de fructífera labor intelectual.

¡Enhorabuena maestro! ¡Feliz cumpleaños! Y, como dicen en España, ¡que cumpla muchos más!

Eduardo FERRER MAC-GREGOR*

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.